

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Unidad Gestión del Cuidado en Acceso Vascular


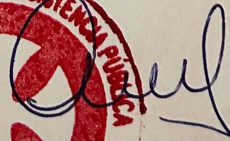
Santiago, 8 de abril de 2026

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Subdirección Gestión del Cuidado del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **D. Gonzalo Venegas Olguin, Profesional, Unidad Gestión del Cuidado en Acceso Vascular**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

Marzo 2026

Inicio	Término	Número de Horas
20:00	09:00	13:00
	<b>Total</b>	<b>13:00</b>

  
  
EU. TANIA SALINAS GOMEZ  
Subdirectora Gestión del Cuidado (s)